

\_\_\_\_\_, SOC. COOP. \_\_\_\_\_

Anuncio de transformación de Sociedad Cooperativa Catalana Limitada en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y en el artículo 73.3 de la **Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat**, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de la Cooperativa, celebrada el día X de \_\_\_\_\_ de 20XX, aprobó, por unanimidad, su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando asimismo el Balance de transformación cerrado a XX de \_\_\_\_\_ de 20XX, los nuevos estatutos sociales y su cambio de denominación a " \_\_\_\_\_, S.L."

Barcelona, X de \_\_\_\_\_ de 20XX.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (antiguo Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa), \_\_\_\_\_